



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de octubre de 2024 a las 11:42 sesión 41/2024.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejel Delegado de Contratación

VOCALES

- Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
- María Remedios Lucas Garre, Técnico de Administración General

SECRETARIO

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar técnico

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 40/2024 - Acta de la sesión anterior 40/2024.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 40/2024 - Acta de la sesión anterior 40/2024.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 40/2024 celebrada el día 02 de octubre de 2024, con la abstención del Interventor, Antonio Nicolás Marín Balsalobre y, la Técnica de Administración General, María Remedios Lucas Garre.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la cual se ajusta al requerimiento realizado por la mesa de contratación, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: ■■■ 5343 ■■■ JOSE CASTEJON SOTO

3.- Propuesta adjudicación: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán.

La mesa de contratación acordó por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentó y admitió la siguiente oferta:

- NIF: ■■■ 5343 ■■■ JOSE CASTEJÓN SOTO Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2024 a las 13:54:01, en representación de la UTE MERCASERVICIOS CIF:U73921736.

Segundo.- Adjudicar la autorización demanial, de uso común especial, para la explotación del mercado semanal de Lo Pagán, en la modalidad de venta no sedentaria, expte. 2024/5683W, a la UTE MERCASERVICIOS con CIF:U73921736, ya que ha sido la única oferta presentada, cumple con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente y ha obtenido una puntuación total de 92 puntos sobre 100. El canon anual ofertado asciende a 73.216,00€ y la tarifa máxima que percibirá de los mercaderes es de 3,65€ por metro lineal y día de mercado. La autorización tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogada, durante dos años mas, sin que la duración total incluida la eventual prórroga supere los cuatro años. El plazo surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de formalización.

Tercero.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Cuarto.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo y, citarlo para la firma de la autorización en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se realice la notificación de la adjudicación.

Quinto.- Facultar al Alcalde-Presidente para que asistido por la Secretaria General, proceda a la firma de la autorización en documento administrativo.

Sexto.- Publicar la formalización de la autorización en el Perfil de contratante y en Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Séptimo.- Designar como responsable de la autorización al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Gestión Tributaria, para la emisión y cobro del canon anual ofertado que asciende a 73.216,00€. Será satisfecho por el adjudicatario en cuatro plazos iguales, correspondiendo a cada uno de ellos al 25% del canon anual ofertado, y se abonarán por trimestres naturales vencidos, dentro de los primeros cinco días de los meses de enero, abril, Julio y octubre.

Noveno.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, apertura de establecimientos y mercados. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, si procede.

A las 11:55 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
09/10/2024 8:34:59

La Secretaria Accidental por Decreto nº1080
de 02/10/2024

MARÍA REMEDIOS LUCAS GARRE
09/10/2024 8:44:12

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO NICOLÁS MARÍN
BALSALOBRE
22/10/2024 13:43:11

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
24/10/2024 9:07:22

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
24/10/2024 10:59:29**

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
25/10/2024 10:02:37